



INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO: MARZO – JUNIO DE 2019

10 DE JULIO DE 2019

INFORME SOBRE EL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

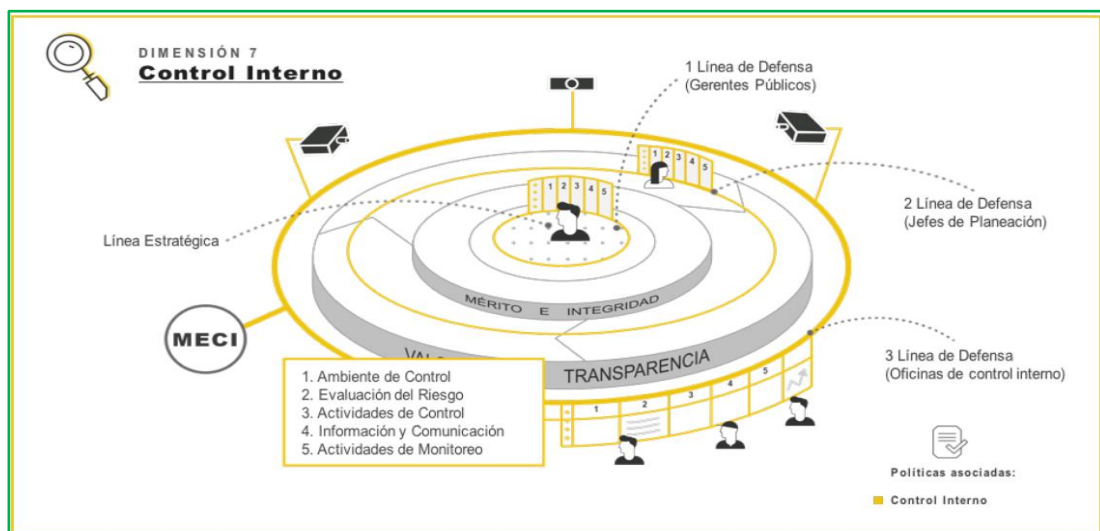
En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el artículo 2.2.21.4.9 Informes, del Decreto 1083-2015 el cual fue adicionado por artículo 16 del decreto 648 de 2017 y modificado por el Decreto 1499 de 2017, se delega en el Jefe de Control Interno la responsabilidad de presentar y publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad.

En procura de cumplir con lo establecido en las normas antes citadas se elaboró el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de junio de 2019; en el que se presenta resultados de la gestión institucional relacionados con la Dimensión 7. CONTROL INTERNO y la Política 16. CONTROL INTERNO, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para la elaboración del informe se tomaron elementos de la medición del Índice de Desempeño Institucional - IDI, para el periodo noviembre 2018 a febrero de 2019; realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP utilizando el Formulario de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG II, herramienta diseñada para realizar la medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en la que fueron evaluados para Cornare la Dimensión 7 y la Política 16: Control Interno, que hacen parte del MIPG. El informe con sobre el IDI fueron liberados por el DAFP en el mes de abril de 2019.

Nota: para el caso de Cornare solo se realizó la medición del Índice de Control Interno y de los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, teniendo en cuenta que no esta obligada a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; a la Corporación le corresponde la implementación del MECI de acuerdo con la Ley 87 de 1993, razón por la cual el DAFP solo presentó resultados de la Evaluación Independiente y no de la Autoevaluación.

ESTRUCTURA DE LA DIMENSIÓN 7. CONTROL INTERNO - MIPG



Fuente: Manual Operativo MIPG del DAFP

RESULTADOS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

Índice de Control Interno, Dimensión 7 Control Interno, puntaje obtenido 83,2: que refleja el grado de orientación de la Corporación a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua; para visualizar los resultados se presentan dos gráficas que hacen referencia al puntaje obtenido por Cornare relacionado con el desempeño del Control Interno. La primera arroja el puntaje que logró la entidad y la segunda indica su posición en quintiles tomando en cuenta el grupo al que corresponde dentro de las entidades del Orden Nacional.

El índice de Control Interno de la Corporación con un puntaje de 83,2 la ubica en un ranking entre 4 y 5, para el periodo informado, evidenciado en la siguiente imagen



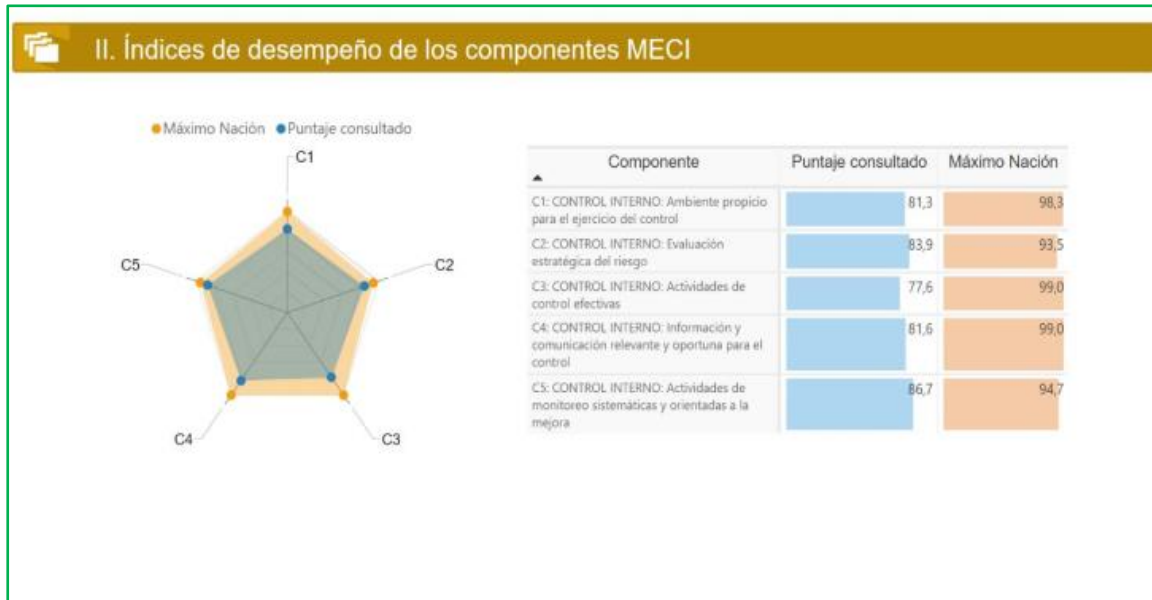
Fuente: Visualización de resultados FURAG vigencia 2018

La calificación de 83.2 obtenida mide la capacidad de la Corporación de contar con una serie de elementos claves para su gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Índice de desempeño de los Componentes MECI, Política 16. Control Interno, puntaje obtenido de 83,2: corresponde a la calificación obtenida en cada uno de los cinco (5) componentes del MECI: Ambiente control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.

El Índice de desempeño de Componentes MECI, está compuesta por una (1) gráfica y una (1) tabla resumen. El gráfico compara el puntaje obtenido por Cornare frente al resultado del grupo de las entidades del Orden Nacional por cada uno de los componentes y la tabla al costado derecho es un resumen de los resultados de la gráfica.

Resultados que se visualizan en la imagen, por componente y la comparación de este con los puntajes máximos de la Nación.



Fuente: Visualización de resultados FURAG vigencia 2018

Lo anterior indica que la Corporación se encuentra en un nivel robusto cumpliendo con lo exigido por el MECI respecto de los cinco componentes, destacando en cada uno lo siguiente:

Ambiente de Control, calificada con 81.3: Compromiso de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación del Control Interno para mantener una cultura organizacional apropiada, el compromiso con la Integridad (valores) y principios de los servidores públicos en cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno y el Código de Ética del Auditor.

Se cumple con las reuniones periódicas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para fortalecer la eficacia, eficiencia y economía en la gestión institucional, facilitar la correcta ejecución de las funciones y actividades y promover la mejora continua del Sistema de Control Interno de Cornare. En el semestre I-2019 el Comité se reunió en una oportunidad (el 27 de mayo), espacio en el que fueron presentados y aprobados el plan de trabajo de control interno y la programación de auditorías 2019 y se evaluaron aspectos relacionados con la gestión de auditoría financiera adelantada por la Contraloría General de la República entre el 28 de enero y el 15 de mayo de 2019.

Socialización de los valores éticos institucionales utilizando el correo electrónico y el boletín virtual Siempre Más Cerca de Ti, a través de los cuales se entregan pildoritas de convivencia y notas sobre la aplicación de los valores en el día a día de la gestión institucional.

Complementario a lo anterior los valores institucionales se promueven a través de diferentes planes institucionales (Plan de Acción Institucional 2016-2019 y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019).



La gestión del talento humano se compromete con el perfeccionamiento de las competencias de todos los servidores, desarrollando actividades claves en las que se involucra el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro); igualmente se cumple con las evaluaciones del desempeño ordinarias y en periodo de prueba, resultados que son insumo para la elaboración del plan institucional de capacitación.

Se dispone de planes, programas, metas y actividades a través de las cuales se define el accionar institucional, a los cuales se les hace seguimiento constante, algunos de los planes elaborados en el primer semestre: Plan Operativo, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan de Comunicaciones, Plan Institucional de Capacitación, Plan Estratégico del Talento Humano, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, programación anual de auditorías, entre otros.

La estructura organizacional se encuentra alineada a la estructura por procesos, a través de las cuales se definen niveles de autoridad y responsabilidad. Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad se definen las líneas para realizar el reporte de información financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, tramites y permisos otorgado, entre otros.

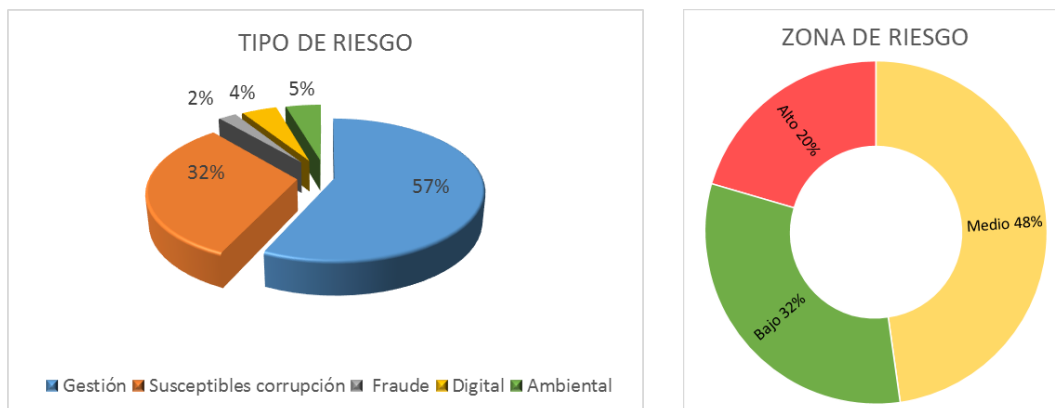
Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.

Gestión de Riesgos Institucionales, calificada con 83,9: desde la planeación estratégica se establece el contexto interno, externo y de los procesos, la política y el procedimiento para gestionar los riesgos de los procesos; igualmente se revisan y ajustan los riesgos y sus controles; aspecto fundamental para la mejora y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

La participación en la estrategia de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, con la construcción y publicación en la página Web institucional del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la construcción del mapa de riesgos susceptibles de corrupción; así como el monitoreo por parte de los líderes de los procesos y el seguimiento trimestral a estos por parte de la oficina de control interno. Los informes con el resultado de este ejercicio se publican en la página web de la entidad.

Herramienta diseñada para la gestión de riesgos de los procesos, en la que se consolidan la totalidad de los riesgos (gestión, corrupción, digitales y daño antijurídico) en la que además de la identificación de los controles, facilita la evaluación de estos por parte de los líderes de los procesos y la oficina de Control Interno.

El mapa de riesgos institucional (en proceso de actualización) cuenta con 45 riesgos identificados y valorados, que involucran 12 procesos de los 16 que conforman el mapa de proceso en el Sistema de Gestión, distribuidos así:



El mayor número corresponde a los riesgos de gestión (24) seguido de los susceptibles de corrupción (15). De la evaluación de estos riesgos se obtuvo que el 32% se ubican en la zona baja, 48% en la zona media y 20% en la zona alta.

En el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se elaboró y socializó la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, actualizada para la sede principal, construida con la participación de los funcionarios de la entidad y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

Actividades de Control, evaluada con 77,6: a través de los procesos se definen actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.

Determinación de controles en los aplicativos y sistemas de información para los cuales se establecen perfiles y roles (administrador, registro, consulta, auditoría); orientados a minimizar riesgos asociados a la gestión de las tecnologías de la información.

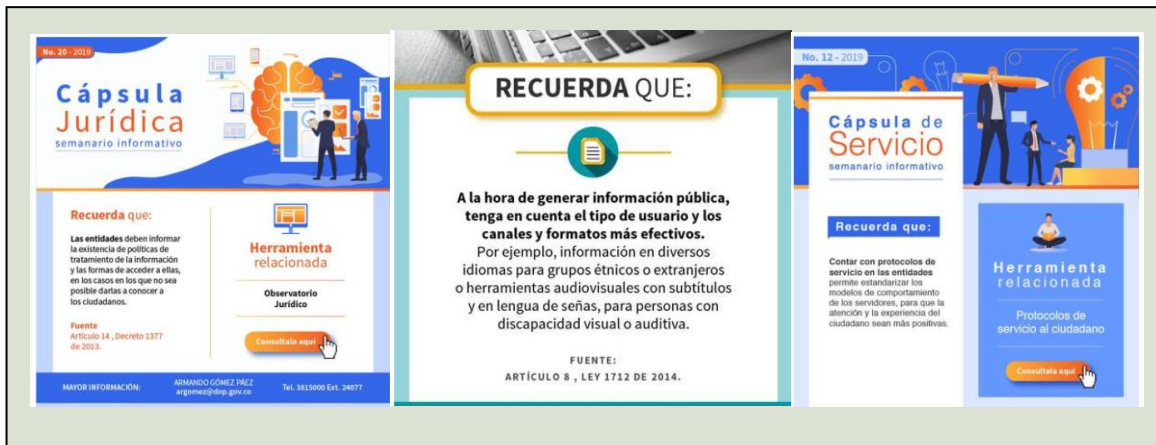
De otro lado, desde el proceso de Gestión TIC, utilizando el correo electrónico se envían NOTIC en los que se dan instrucciones sobre la utilización de controles orientados al buen uso y manejo adecuado de los equipos de cómputo y el correo electrónico; advertencias sobre correos malintencionados; instrucciones para la solicitud de servicios a servidores de la Gestión de las TIC, entre otros.

En la gestión del talento humano se destacan actividades como:

- El proceso de elección de los representantes a la Comisión de Personal, la cual fue reconocida en la resolución 112-1393 del 30 de abril de 2019 y se emite reglamento para el funcionamiento de ésta como consta en la resolución 112-2046-20189 del 17 de junio.
- Convocatoria y elección de representantes de los empleados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y el reconocimiento de la elección de sus integrantes mediante resolución 112-2046-2019 del 17 de junio.
- Continuidad con los nombramientos en cumplimiento de las listas de elegibles emitidas en firme acorde con el desarrollo de la convocatoria 235-2016; así como la promoción de funcionarios que cumplen con requisitos de formación, experiencia y competencias para los cargos que quedan vacantes, con nombramientos en provisionalidad.

En el día a día de la gestión institucional se destaca la utilización del correo electrónico y boletín virtual Interno Siempre Más Cerca de Ti para difundir nuevos controles o fortalecer la aplicación de los ya existentes, tales como:

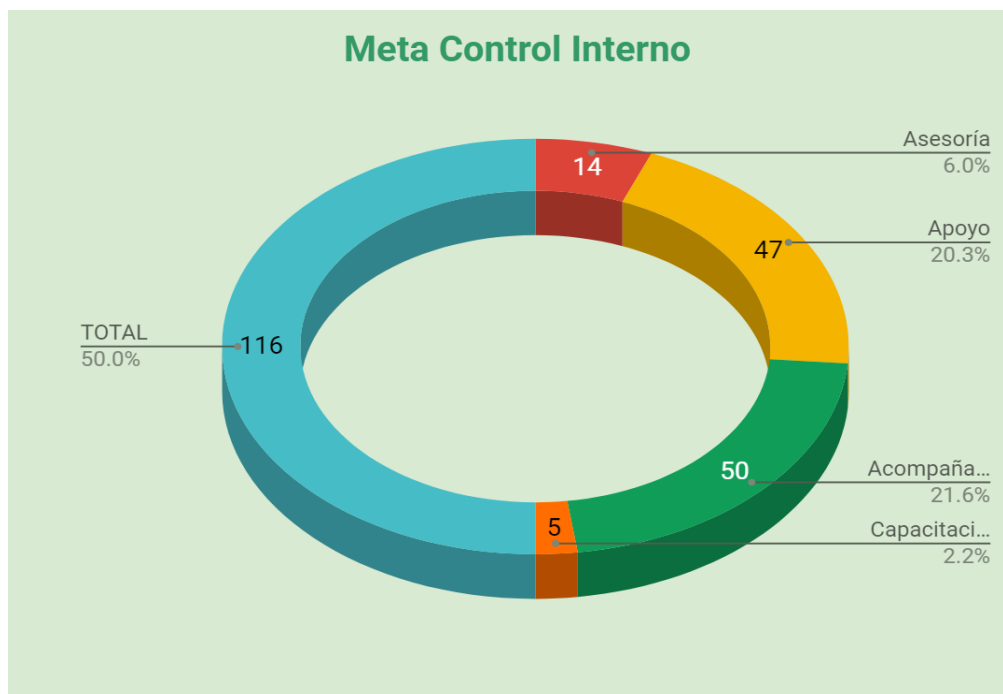
- En el Servicio al Ciudadano: Correo electrónico institucional para transmitir semanalmente las capsulas jurídicas y cápsulas para el servicio al ciudadano, suministradas por el Departamento Nacional de Planeación; las cuales están orientadas a la mejora continua en la prestación del servicio al ciudadano.



- En la Gestión por proyectos: correos electrónicos, enviados desde el Banco de Proyectos con TIPS sobre el uso del aplicativo WEB-BPIAC (utilizado para la formulación, evaluación, seguimiento a proyectos), con videos sobre alertas de: finalización de contratos, evaluación de proyectos, consulta de actas, entre otros; orientados al fortalecimiento de los controles en la gestión por proyectos y la ejecución de contratos.
- Apoyos, asesorías, acompañamientos y capacitaciones: orientadas a validar la debida aplicación de controles, así como dar orientaciones para el fortalecimiento y mejora de estos. Las solicitudes atendidas involucran actividades de los sistemas de gestión y control; durante el primer semestre de 2019 se atendieron un total de 155 solicitudes.

CONSOLIDADO	
TIPO	CANTIDAD
Sistema Gestión (Actualización-mejoramiento)	39
Fortalecimiento del Control Interno Corporativo	116
TOTAL	155

Las **116** solicitudes atendidas en cumplimiento de la meta Fortalecimiento del Control Interno Corporativo, se detalla a continuación.



TIPO	CANTIDAD
Asesoría (planes de mejoramiento, riesgos, indicadores)	14
Apoyo (formulación de acciones de mejora, atención a solicitudes de información, entes de control)	47
Acompañamiento (procesos contractuales, comités, inducciones, reinducciones)	50
Capacitación (FURAG II, riesgos, MIPG, IEDI)	5
TOTAL	116

Además de lo anterior se destacan las actividades de seguimiento permanentes a los planes de mejoramiento por proceso y de la Contraloría General de la República, en los que se verifica el cumplimiento de las acciones de mejora planteadas y la eficacia de estas, esta actividad se realiza de manera conjunta con la coordinación del sistema de gestión, la jefa de control interno, líderes de proceso y personal de apoyo a estos.

Información y Comunicación, puntaje obtenido 81,6: corresponde a la capacidad institucional para evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que le permitan el adecuado ejercicio del control.

La información es la base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad y la Comunicación permite que los servidores públicos de la Corporación comprendan sus roles y responsabilidades; además de servir de modelo para planear y desarrollar los ejercicios de rendición de cuentas (internas-externas).

Se cuenta con políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos que son requeridos para divulgar los resultados (al interior y al exterior), explicar las mejoras en la gestión misional, administrativa y por procesos; de manera adecuada según necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés. Para esto la Corporación cuenta con:

- Directrices y responsabilidades frente a la integridad, confidencialidad, calidad y disponibilidad de la información, contenidas en los procesos de Comunicación Pública, Gestión de la Información, Gestión Documental y Gestión TIC.
- Política de seguridad de la información y de protección de datos personales divulgada en la página web institucional.

POLÍTICA DE DATOS PERSONALES

"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "Cornare", en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales de los titulares que reposan en sus bases de datos, ha adoptado la Política de Tratamiento de datos Personales para garantizar que la recolección y tratamiento que se hace de los datos personales se ajuste las disposiciones legales vigentes.

Disponemos de mecanismos que garantizan la protección, almacenamiento y buen uso de sus datos personales, por eso y de acuerdo con la Ley, ponemos a su disposición los siguientes documentos que puede consultar y descargar:

- [Política de Protección de datos Personales. Resolución 112-4540 del 25 de octubre de 2018 "Por medio de la cual se adopta la Política de Protección de Datos Personales en la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare" Formato PDF - Tamaño 8.2 MB](#)
- [Aviso de Privacidad Formato PDF - Tamaño 68 KB](#)
- [Autorización para el Tratamiento de Datos Personales Formato PDF - Tamaño 67 KB](#)
- [Autorización para el Tratamiento de Datos Personales Sensibles Formato PDF - Tamaño 69 KB](#)

Igualmente, para realizar alguna solicitud para ejercer sus derechos de actualización, rectificación, supresión, consulta, revocar autorización y solicitud de prueba de autorización puede dirigirse al [FORMULARIO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS](#).

- Oficina Asesora de Comunicaciones y proceso de comunicación pública, transversales a todos los niveles de la organización y a los demás procesos; donde se determinan los planes, canales, responsables del manejo, destinatarios y requisitos para administrar, gestionar y divulgación la información institucional.
- Cumplimiento de la entidad de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), para lo cual se cuenta con: la Subdirección General de Servicio al Cliente; espacio en la web institucional de Transparencia y acceso a la información, a través de la cual los usuarios (internos y externos) pueden interponer PQRS y denuncias; oficina de Gestión documental y proceso de Gestión documental desde donde se normaliza el acceso a la información pública; avances de la construcción e implementación de instrumentos para la gestión de la información (Plan Institucional de Archivo -PINAR, Programa de Gestión Documental -PG P.
- Diversidad de canales para que los ciudadanos presenten sus PQRS: control interno disciplinario, líneas de atención, correos electrónicos, página web, redes sociales, ventanillas integrales de servicio ubicadas en las direcciones regionales.
- Se continua con la adecuación de espacios físicos, en las diferentes sedes, para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad.

- En este componente se destaca igualmente las solicitudes de información canalizadas a través de la oficina de control interno para la identificación de responsables y dar respuesta oportuna a cada uno de los solicitantes, hasta el 30 de junio fueron atendidas oportunamente el 100% de las solicitudes (38), de las cuales el mayor número corresponde a respuestas dadas a la Contraloría General de la República, seguida de la procuraduría General de la Nación y Contraloría General de Antioquia, ver detalle.

ENTIDAD	CANTIDAD	%
Contraloría General de Republica	10	26%
Procuraduría General de la Nación	8	21%
Contraloría General de Antioquia	6	16%
ONGs y particulares	6	16%
Universidades	3	8%
Otras entidades del estado	3	8%
Ministerio de Ambiente	2	5%

- Igualmente se delegó en la oficina de control interno la responsabilidad de atender tres (3) auditorías de control fiscal que se adelantan por parte de la CGR a la gestión de Cornare, desde el 28 de enero de 2019, en estas son:
 - *Auditoria de desempeño sobre la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia y las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible; por parte de la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiental (iniciada el 28 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019). en desarrollo de este proceso de auditoria se recibió oficio de presentación con objeto, alcance y equipo auditor. Aún no se ha recibido solicitudes de información dirigidas a Cornare en el marco de este proceso de auditoría.*
 - *Auditoria de desempeño al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y a las autoridades ambientales para evaluar la gestión de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia -PHIC, por parte de la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiental (iniciada el 28 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019). En desarrollo de esta auditoria se ha dado respuesta a dos (2) solicitudes de información y dos (2) aclaraciones a información entregada.*
 - *Auditoría financiera para emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2018 y establecer si cuentan con un control interno contable que les permita presentarlos conforme a lo previsto en la normatividad, y emitir concepto sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2018 (iniciada el 28 de enero hasta el 15 de mayo de 2019). De este proceso de auditoria se atendieron en total 25 solicitudes de información, 2 traslados de observaciones, revisión y entrega de 62 expedientes de convenios y contratos. El informe con los resultados de auditoria financiera se recibió el 14 de mayo para la elaboración y suscripción del plan de mejoramiento Sistema de Rendición de Cuenta e Informe -SIRECI.*

Igualmente se recibió el 26 de febrero de 2019 el informe con resultados de auditoría de cumplimiento a los Procesos Administrativos Sancionatorios; auditoría que se realizó durante el segundo semestre de 2018, es importante resaltar que resultado de este proceso de auditoría no se trasladaron hallazgos para Cornare.

Actividades de Monitoreo, calificación de 86,7: hace relación a la capacidad de la Corporación de evaluar el día a día de la gestión institucional o a través de auditorías, evaluaciones y seguimientos periódicas acorde con la programación de auditorías (realizada con base en la priorización de los riesgos). En la programación de auditorías se integran además de las auditorías y seguimientos de gestión y control, los informes normativos y las auditorías de control fiscal; igualmente se integran a la programación los ejercicios de autoevaluación.

El avance y cumplimiento de la Programación Anual de Auditorías, aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 27 de mayo de 2019, tal y como consta en acta 01 de esta fecha, para el semestre I-2019 se valida cumplimiento del 100%, soportada con los siguientes ejercicios:

AUDITORIAS y SEGUIMIENTOS	No. Actividades programadas	No. Actividades cumplidas	% avance y/o cumplimiento	PROCESO	CANTIDAD
AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS (Gestión-Control)	10	10	100,00%	Gestión de bienes y servicios.	1
				Verificar las actividades de supervisión convenios de inversión en tema humedales.	1
				Seguimiento a la ejecución del presupuesto de reservas,	1
				Seguimiento a la ejecución del presupuesto sustitución de reservas.	1
				Seguimiento a la ejecución del presupuesto de vigencias.	1
				2 arqueos a fondos de caja menor aprobadas en la vigencia 2019.	2
				Revisión documental a 84 convenios y contratos de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.	1
				Seguimiento a la trazabilidad de peticiones a través del software de gestión documental.	1
				Revisión a consecutivos de salvoconductos generados desde las cinco regionales de la entidad.	1
AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS NORMATIVAS	29	29	100,00%	Contraloría General de la República.	13
				Contaduría General de la Nación	1
				Departamento Administrativo de la Función Pública	3
				Estrategia de lucha contra la corrupción	5
				Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP	1
				Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI).	1
				Dirección Nacional de Derechos de Autor a través de la Pagina Web de derechos de autor.	1
				Dirección General (austeridad 2 y quejas 1).	3
AUDITORIAS EXTERNA (Control Fiscal)	1	1	100,00%	Auditoría financiera para emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de Cornare, para la vigencia 2018.	1

RETOS PARA FORTALECER EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

- Elaborar plan de transición para avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, dando prioridad a las políticas a las que Cornare debe dar cumplimiento, con fundamento en mandatos legales.
- Mejorar en la oportunidad para gestionar el plan de mejoramiento por procesos a fin de asegurar su cumplimiento dentro de los términos previstos, así como su efectividad para prevenir la materialización de riesgos ya identificados; así como para evitar la permanencia en el plan de mejoramiento de acciones con antigüedad superior a dos vigencias; situación que puedan llevar a la identificación de hallazgos recurrentes por acciones de mejora indebidamente formuladas, por cumplimiento extemporáneo o incumplimiento de esta.
- Teniendo en cuenta que el componente del MECI con índice de desempeño más bajo fue Actividades de Control (77,6), se requiere el fortalecimiento de los controles a través de la gestión de los riesgos que contribuyen a reducir su impacto a niveles aceptables.
- Avanzar en la revisión y ajuste de los procesos a fin de poder dar continuidad en la actualización de los riesgos por proceso y fortalecer la aplicación de controles y el ejercicio de auditoría con base en la priorización de los riesgos.
- Determinación de controles en los aplicativos y sistemas de información para los cuales se establecen perfiles y roles (administrador, registro, consulta, auditoría); orientados a minimizar riesgos asociados a la gestión de las tecnologías de la información.

ESTADO DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El SCI de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare -CORNARE, cumple con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la Dimensión 7 y la Política 16 Control Interno, que corresponde con los resultados obtenidos para cada uno de los componentes del MECI, según los resultados entregados por el DAFP en el Índice de Desempeño Institucional realizado a través del Formulario de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG II, donde Cornare se ubica entre los quintiles 4 y 5 que corresponde con el 20% de las entidades del orden nacional con mejor desempeño en el ejercicio del control interno. Sin embargo, con base en los resultados obtenidos por componente del MECI, el componente con más bajo desempeño corresponde a Actividades de Control (77.6) por lo que se requiere trabajar coordinadamente en la revisión de los controles definidos en los procesos y actividades; así como en la validación de la eficacia en su aplicación a fin de mejorar el desempeño de este componente y alcanzar el resultado máximo de 100 puntos.

MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Jefe Control Interno

Proyectó:

Luis Fernando Jaramillo
 Beatriz Zuluaga Zuluaga